



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



CIRCULAR No. 1: 0099

DE ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA  
Secretaria de Educación Departamental

PARA: RECTORES, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE  
LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN

ASUNTO: Orientaciones para las Salidas Pedagógicas con Estudiantes

FECHA: 04 MAR 2024

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito recordarles las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y este Despacho, respecto a las salidas pedagógicas con estudiantes. En la Directiva Ministerial 8 del 2009, Directiva Ministerial 55 de 2014, el Ministerio de Educación indica que son necesarias las siguientes actividades para organizar adecuadamente dichas salidas: Planeación, Transporte, Seguridad, Medio Ambiente, Alimentación y Hospedaje. En igual sentido, este Despacho mediante Circular 020 de 2013, establece las responsabilidades de las instituciones educativas en lo referente a accidentes escolares.

Referente a las salidas pedagógicas, es pertinente indicar que estas deben tener como propósito principal el fortalecimiento de las competencias básicas, sociales, culturales o ciudadanas, estar enmarcadas dentro de las acciones previstas en el plan de acción a desarrollar dentro de un proyecto transversal o académico como parte integral del Proyecto Educativo Institucional. Por tanto, se debe plantear como una estrategia metodológica de gran valía en el acto educativo, dado que enriquece la experiencia personal del estudiante y le permite reconstruir la realidad teórica. Dicha estrategia, debe tener como principal cualidad el sentido pedagógico y académico de las actividades propuestas.

Que es una responsabilidad y prioridad de las Instituciones Educativas, garantizar la integridad y seguridad de los estudiantes, e implementar las medidas de protección necesarias y pertinentes de todos los participantes en las actividades planeadas.

Respecto a las acciones a realizar por parte de las instituciones educativas, destacamos las establecidas en la Directiva Ministerial 55 de 2014:

Planeación.

1. En consonancia con la pertinencia académica y como directriz formativa, todas las



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESPACHO



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

0099

4 MAR 2024

- salidas pedagógicas o de campo deben estar acompañadas de una guía o instructivo, que detalle para el grupo de estudiantes aspectos como: introducción a la salida de campo, objetivo general y específicos, preguntas orientadoras para la actividad, descripción o enumeración de las actividades específicas a desarrollar.
2. Definir los lugares a visitar, el itinerario, punto de salida y de regreso y cronograma de actividades a desarrollar durante las visitas.
  3. En la fase de planeación de la salida escolar es fundamental, hacer un análisis de los riesgos de la práctica, como exposición a condiciones ambientales del área (riesgo de tormentas, rayos, crecientes, deslizamientos, contacto con animales venenosos o ponzoñosos, etc.). Esto con el fin de definir los recursos requeridos para prevenir y atender posibles emergencias o realizar entrenamiento previo sobre la actuación acorde a las condiciones identificadas
  4. Contar con el acompañamiento adecuado de adultos, de acuerdo con el número de estudiantes y las características específica de la salida escolar.
  5. Se recomienda designar un Coordinador dentro del grupo de adultos, que se encargará de diseñar los planes logísticos, de seguridad y de comunicaciones.
  6. Comunicar, mínimo con 15 días de anticipación a los padres de familia y/o acudientes, la información correspondiente a la salida escolar, con el fin de obtener por escrito y firmado el formato de autorización, al que se debe anexar copia del documento de identidad del estudiante y de sus padres o acudientes. Los padres y/o acudientes deben adjuntar un formato donde conste que su hijo o acudido, cuenta con las condiciones necesarias para efectuar la salida.
  7. Los padres deben indicar los datos de contacto, números celulares, dirección postal y correo electrónico, para ser contactados en caso de emergencias, de igual manera, deben suministrar la información relevante respecto al estado de salud, condición médica especial, enfermedades, tipo de sangre, medicamentos a suministrar, alergias, si sabe nadar y otros tipos de cuidados especiales que requiera el estudiante.
  8. Es responsabilidad del estudiante debe llevar consigo los medicamentos que requiera en dosis suficientes, con el fin de prevenir alguna eventualidad.
  9. En caso de que la salida escolar sea en zona endémica para enfermedades tropicales como: Malaria, Chagas, Fiebre Amarilla, Leishmania, Dengue, entre otras, cada estudiante debe llevar repelente para mosquitos y mosquitero. Para el caso de zona endémica para fiebre amarilla, los estudiantes deben acreditar carné de vacunación y en casos especiales vacuna contra tétano.
  10. Verificar que todos los estudiantes y adultos participantes estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado.
  11. Contratar las pólizas de seguro con las empresas aseguradoras, que amparen todos los riesgos que pudieran preverse u ocasionarse en el desarrollo de la salida pedagógica.
  12. Verificar la idoneidad de los proveedores de los servicios de hospedaje, transporte, guías y demás que se contraten.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



04 MAR 2024

13. El Rector de la institución educativa debe remitir, con 15 días de antelación, comunicación a la Secretaría de Educación, mediante oficio, correo electrónico o comunicación radicada en el SAC, informando del desarrollo de la salida escolar, anexando el plan logístico, de seguridad, de comunicaciones y la autorización de los padres y/o acudientes.
14. El Rector de la institución educativa debe remitir, con 15 días de antelación, comunicación a las autoridades administrativas y locales de los lugares a visitar informando el objetivo de la salida escolar, los lugares a visitar, el itinerario, punto de salida y de regreso y cronograma de actividades a desarrollar durante las visitas, con el fin de gestionar los permisos y autorizaciones correspondientes.
15. La Secretaría de Educación, a través del Equipo de Inspección y Vigilancia, deberá revisar la información suministrada y puede solicitar información complementaria, de considerarlo pertinente.
16. La evaluación de las actividades académicas desarrolladas durante la salida pedagógica y de campo, darán cuenta de la pertinencia y del impacto que tiene en los procesos de enseñanza-aprendizaje intencionados con los propósitos de formación.

**Transporte.**

1. Verificar que el servicio de transporte: aéreo, terrestre, marítimo, fluvial u otro medio contratado cumple con todos los requisitos legales y las regulaciones aplicables de acuerdo con la modalidad.
2. Solicitar al transportador la designación de un Coordinador encargado de asegurar las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad de los medios de transporte.
3. Solicitar al transportador, copia del documento de identidad del conductor, auxiliares de transporte y coordinador, licencia de conducción, tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de revisión técnico mecánica vigente.
4. Verificar a través de las bases de datos del Registro Única Nacional de Transporte RUNT, que los conductores, sus auxiliares y los vehículos, acrediten el cumplimiento de la legislación aplicable al servicio que prestan.
5. Contar con un listado de las personas que viajan en cada vehículo.
6. Revisar que los vehículos que ofrezca el transportador cuenten con los mecanismos de seguridad y la capacidad suficiente para transportar cómodamente a todos los participantes de la salida escolar.
7. Todos los adultos que aborden los vehículos serán responsables y velarán por el cumplimiento de las normas de tránsito, que el conductor no exceda los límites de velocidad máxima permitida, que todos los participantes utilicen los cinturones de seguridad, etc.
8. Adicional a lo anterior es fundamental que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018, se gestione la autorización de la empresa transportadora para la verificación de antecedentes e inhabilidades por delitos sexuales de los guías,



0099

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

04 MAR 2024



conductores, y los auxiliares de transporte.

### Seguridad.

1. Diseñar un plan de logístico y de comunicaciones, con los datos de contacto de todos los participantes en la salida escolar, para estar en permanente comunicación.
2. De acuerdo con las características específicas de la salida escolar, se debe garantizar y suministrar todo los equipos y elementos para el cumplimiento de las normas de seguridad y se impartan las instrucciones requeridas para desarrollar las actividades planeadas.
3. Cuando quiera que la salida pedagógica contemple actividades que requieran habilidades o competencias especiales, la institución educativa debe garantizar que los participantes acrediten tales cualificaciones.
4. Se debe garantizar la utilización de elementos de protección como: protector solar, repelente de mosquitos, mosquitero, cascos, guantes, linterna, encendedores, brújula, mapas, suficiente hidratación entre otros elementos de protección y prevención.

### Medio ambiente.

1. Las actividades propuestas en las salidas escolares deben garantizar la intervención mínima en el medio ambiente y la garantía de su preservación.
2. Evitar recolectar material vegetal, de flora y fauna que pueda generar una afectación considerable a los ecosistemas.
3. En caso de que la salida implique, actividades como natación, buceo, senderismo, alpinismo, caminatas, se deben verificar las recomendaciones dadas por el Ministerio del Medio Ambiente para la seguridad de los participantes.

### Alimentación y hospedaje.

1. Garantizar que los sitios de hospedaje cuenten con las condiciones necesarias para prestar adecuadamente y en condiciones de seguridad y salubridad, el servicio de alojamiento de cada uno de los participantes.
2. Contar con el listado de los participantes indicando en que número de habitación o lugar se encuentran hospedados.
3. Garantizar que la alimentación que se suministre sea adecuada, saludable y atendiendo las particularidades de cada participante, tales como las alergias a ciertos alimentos.

### Recomendaciones adicionales.

1. Conformar parejas de estudiantes responsables (¿Quién cuida a Quién?)



0099

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



04 MAR 2024

2. El docente responsable debe pasar lista cada vez que se termine un lugar de visita.
3. Tener claridad en el cumplimiento de los itinerarios
4. No llevar elementos lujosos ni de valor.
5. No llevar elementos que sean innecesarios.
6. Tener en cuenta las llegadas tarde en la noche al municipio de origen, asegurándose de entregar cada estudiantes a sus padres y/o acudientes y que tengan transporte para llegar a sus casas.
7. Ser muy observadores de la garantía del entorno y la cultura.
8. No dar información más allá de la necesaria a personas que no se conocen.
9. Evitar comentarios, opiniones que puedan afectar creencias religiosas, políticas, de raza, género.
10. Preguntar con respeto y agradecer a las personas que generosamente nos suministran información.
11. Abstenerse de tomar fotografías o hacer grabaciones de video o audio sin la debida autorización.

Por lo anterior es muy importante seguir estrictamente las indicaciones dadas y se anexan los siguientes documentos:

1. Directiva Ministerial 8 del 12 de junio de 2009
2. Directiva Ministerial 55 del 18 de diciembre de 2014
3. Circular 020 de 2013 expedida por la Secretaría de Educación Departamental
4. Propuesta del Plan Logístico y de Seguridad
5. Oficio acerca del Plan Logístico y de Seguridad
6. Instrucciones para diligenciar el Plan Logístico y de Seguridad
7. Propuesta de Plan de Gestión del Riesgo
8. Formato de autorización de salidas pedagógicas
9. Formato de oficio solicitando la autorización de salidas pedagógicas

Atentamente,

  
**ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Dr. Luis Alfonso Cano Bolaño – Dirección de Calidad Educativa  
Revisó: Nidia Sánchez Pérez— Dirección de Calidad Educativa  
Revisó: PU Luis Fernando Medellín— Dirección de Calidad Educativa  
Revisó: PE. Andrea Mayoral - Equipo de Inspección y Vigilancia  
Aprobó: Ruth Enka Morales - Directora de Calidad Educativa

Directiva Ministerial No. 55

**PARA:** SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES  
TERRITORIALES CERTIFICADAS y ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS

**DE:** MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

**ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y  
EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS ESCOLARES

**Fecha:** 18 DIC. 2014

El Ministerio de Educación Nacional formula las siguientes orientaciones a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y a los establecimientos educativos oficiales y privados en relación con la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y en general de todas aquellas que se realicen por fuera de las instalaciones de la sede educativa (en adelante las "Salidas Escolares").

La presente directriz tiene como objetivo garantizar la seguridad e integridad de todas las personas que participen en las Salidas Escolares.

### **1. Sobre la Planeación**

El Ministerio de Educación Nacional recomienda a todos los establecimientos educativos oficiales y privados observar los siguientes protocolos:

- 1.1. Contar con un número adecuado de adultos, según las características particulares de ésta.
- 1.2. Comunicar, dentro de un término prudencial a los padres de familia y/o acudientes la información correspondiente a la Salida Escolar, tal como: a) objeto, b) destino, itinerario, c) contactos, d) elementos mínimos que el estudiante debe llevar, e) cronograma de actividades por desarrollar, f) punto de salida y de regreso.
- 1.3. Verificar que los padres o acudientes de los estudiantes, autoricen por los medios documentales correspondientes la participación de éstos en la Salida Escolar. Se recomienda designar un coordinador dentro del grupo de adultos.
- 1.4. Solicitar, de acuerdo con las características de la Salida Escolar, que los padres de familia y/o acudientes diligencien una ficha donde consigne, lo siguiente, según resulte aplicable: a) medicamentos que tome el estudiante, b) alergias, c) enfermedades, d) tipo de sangre, e) indicación si el estudiante sabe nadar.
- 1.5. Verificar si los estudiantes que participan en la Salida Escolar se

- encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- 1.6. Tomar las pólizas de seguro que amparen los riesgos que pudieran ocasionarse, siempre y cuando las características de la Salida Escolar lo demanden.
  - 1.7. Velar por la idoneidad de los proveedores de los servicios de hospedaje, transporte, y demás que se contrate para el desarrollo de la Salida Escolar.
  - 1.8. Comunicar dentro un término prudencial por conducto del rector a la secretaría de educación la cual se encuentre adscrito el establecimiento educativo, la siguiente información: a) itinerario y cronograma de actividades, b) plan logístico y de seguridad.
  - 1.9. Las secretarías de educación revisarán la información remitida por los establecimientos educativos y podrán ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control.

## **2. Sobre el desarrollo de la salida pedagógica**

### **2.1. Transporte**

El Ministerio de Educación Nacional recomienda a todos los establecimientos educativos oficiales y privados observar las siguientes recomendaciones:

- 2.1.1. Velar por que el servicio de transporte empleado para la Salida Escolar cumpla con todas las regulaciones aplicables según su modalidad.
- 2.1.2. Solicitar al transportador la designación de un coordinador encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad.
- 2.1.3. Solicitar al transportador, copia de la cédula de ciudadanía del conductor y de su licencia de conducción así como la tarjeta de propiedad del vehículo y la revisión técnico mecánica. Con esta información se podrá verificar a través de la base datos del RUNT que tanto el conductor como el vehículo acreditan el cumplimiento de las normas aplicables al servicio que se presta.
- 2.1.4. Contar con un listado de cada una de las personas que viajan en cada vehículo.
- 2.1.5. Revisar que los vehículos que ofrezca el transportador cuenten con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad, para transportar a todos los participantes de la Salida Escolar.
- 2.1.6. Los adultos responsables velarán por el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables, incluyendo que todos los participantes de la salida pedagógica lleven puesto el cinturón de seguridad y que el conductor no exceda los límites de velocidad reglamentarios.

### **2.2. Seguridad**

Para efectos de asegurar la seguridad e integridad de todos los participantes de la salida pedagógica, el Ministerio de Educación Nacional sugiere a todos los establecimientos educativos oficiales y privados observar las siguientes

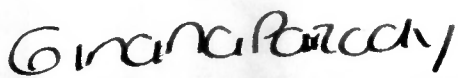
indicaciones:

- 2.2.1. Contar con los mecanismos adecuados de comunicación para estar en contacto permanente con los adultos que acompañen la Salida Escolar.
- 2.2.2. De acuerdo con las características de la actividad por desarrollar, velar por que se provean todos los elementos de seguridad y se impartan las instrucciones requeridas según las buenas prácticas de la actividad en particular.
- 2.2.3. Cuando quiera que se desarrollen actividades que requieran cualificaciones especiales, el establecimiento educativo deberá velar que los participantes de la Salida Escolares acrediten tales cualificaciones.

### **2.3. Sobre la alimentación y el hospedaje**

El Ministerio recomienda a todas los establecimientos educativos oficiales y privados seguir las siguientes indicaciones:

- 2.3.1. Velar por que el sitio de hospedaje cuente con las condiciones necesarias para prestar adecuadamente y en condiciones de seguridad el servicio a cada una de los participantes.
- 2.3.2. Contar con un listado de cada una de las personas que se encuentran hospedadas.
- 2.3.3. Velar por que la de alimentación que se contrate sea apropiada y suficiente y cumpla con las condiciones de salubridad e higiene adecuadas.

  
**GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**  
Ministra de Educación Nacional  






**DIRECTIVA MINISTERIAL**

**8**

**12 JUN 2009**

**PARA: SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS.**

**FECHA: 12 JUN 2009**

El Ministerio de Educación Nacional imparte las siguientes orientaciones a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos para que la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, cuyo propósito principal es el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, garanticen la seguridad e integridad de todos los participantes.

La secretaría de educación, con el apoyo de las corporaciones autónomas regionales, autoridades locales y otras organizaciones, diseñará un portafolio con información relevante sobre rutas y sitios de interés que será puesto a disposición de los establecimientos educativos. Así mismo, solicitará el acompañamiento de guías certificados.

El establecimiento educativo deberá informar a los padres de familia o acudientes con la debida antelación sobre cada salida pedagógica y contar con su autorización escrita para la participación de sus hijos. Los estudiantes que no participen en la salida pedagógica deben permanecer en el establecimiento educativo y realizar actividades formativas durante la jornada escolar.

El rector o director rural deberá informar a las autoridades respectivas el lugar de la salida pedagógica, el número de estudiantes participantes y las actividades que llevarán a cabo. En el mismo sentido, deberá comprobar que los sitios cuenten con adecuadas condiciones de seguridad y salubridad, así como verificar que las empresas de transporte y sus vehículos cuenten con las licencias, autorizaciones, permisos y revisiones técnicas definidos por las normas vigentes para su operación y funcionamiento.



Libertad y Orden

Ministerio de  
Educación Nacional  
República de Colombia

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



El establecimiento educativo será responsable de la seguridad e integridad de los estudiantes que asistan a la salida pedagógica durante todo el tiempo de su realización. Todos los miembros de la comunidad educativa que participan deberán acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social.

**CÉCILIA MARÍA VÉLEZ WHITE**

Ministra de Educación Nacional



**DIRECTIVA MINISTERIAL No. 30**

**31 DIC. 2009**

**Para:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

**De:** MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Asunto:** ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS A LA DIRECTIVA 08 EMITIDA EL 12 DE JUNIO DE 2009, PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS

El Ministerio de Educación Nacional, imparte las siguientes orientaciones a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos, para garantizar mayor seguridad en las salidas pedagógicas.

La secretaría de educación incluirá en el portafolio, una póliza que ampare a los estudiantes durante la salida pedagógica en caso de accidente, invalidez o muerte.

El rector o director rural del establecimiento educativo deberá informar a la secretaría de educación, al inicio de año escolar, la fecha, nombre de participantes, duración y lugar donde se realizarán las salidas pedagógicas programadas.

La secretaría de educación con la información suministrada por los establecimientos educativos de su entidad territorial, procederá a solicitar a la aseguradora la expedición de la póliza colectiva que ampare a los estudiantes que participen de estas actividades durante la vigencia del calendario.

*Isabel Segovia O.*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**

Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional

PROPUESTA DE OFICIO INFORMANDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad, Fecha

Oficio No. XXXXX

Señor

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Gobernación del Tolima

Ibagué

**Referencia: Información referente a una salida escolar**

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo a su Despacho, la realización de la salida escolar, que se detalla a continuación.

Lugares por visitar:

Objetivo de la visita:

Fecha de salida:

Fecha de regreso

Grado escolar:

Número de estudiantes:

Profesores que coordinan la salida escolar:

Entidad que financia o ayuda con la salida escolar:

En cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de diciembre de 2014, emanada del Ministerio de Educación Nacional, se anexa a esta solicitud, el plan logístico y de seguridad para la salida escolar. En caso de requerir información adicional, estamos atentos.

Cordialmente,

Firma: \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_.

Numero de celular: \_\_\_\_\_.

Rector de la Institución educativa.

## PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD PARA SALIDAS ESCOLARES

En cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de diciembre de 2014, emanada del Ministerio de Educación Nacional, se presenta a la Secretaria de Educación del Tolima, el plan logístico y de seguridad para la salida escolar que se relaciona a continuación:

### 1. Identificación de la salida escolar.

Tipo de salida escolar: \_\_\_\_\_

Fecha de salida: \_\_\_\_\_

Lugar de salida: \_\_\_\_\_

Fecha de Regreso: \_\_\_\_\_

Lugar de regreso: \_\_\_\_\_

Número de días: \_\_\_\_\_

Número de estudiantes que participan: \_\_\_\_\_

Numero de acompañantes: \_\_\_\_\_

Municipios visitados: \_\_\_\_\_

Objetivos de la visita: \_\_\_\_\_

Entidad que financia la vista (Si aplica): \_\_\_\_\_

Pertinencia académica: \_\_\_\_\_

Nota: Las salidas programadas por la institución educativa hacen parte integral del currículo. Los estudiantes que no participan en la salida escolar tienen programación de actividades académicas en la institución educativa.

### Planeación de la salida escolar.

#### 2.1 Acompañantes.

Los docentes que acompañaran la salida escolar son:

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Empresa a la que están afiliados en seguridad social (salud): \_\_\_\_\_

Empresa a la que están afiliados en seguridad social (riesgos laborales): \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Empresa a la que están afiliados en seguridad social (salud): \_\_\_\_\_

Empresa a la que están afiliados en seguridad social (riesgos laborales): \_\_\_\_\_

Los padres de familia que acompañaran la salida son (si aplica):

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Empresa a la que están afiliados en seguridad social (salud): \_\_\_\_\_

## **2.2 Comunicación a los padres y madres de familia y/o acudientes.**

Se certifica que los padres y madres de familia y/o acudientes fueron informados, mediante oficio No. \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ emanado de la Rectoría de la institución educativa, de las actividades programadas en el presente plan logístico y de seguridad para la salida escolar.

En el oficio en mención se les informó a los padres, madres de familia y acudientes, el objetivo, destino, itinerario, nombres de los docentes de contacto, cronograma de actividades a desarrollar y fechas y punto de salida y regreso de la salida escolar.

## **2.3 Autorización de los padres, madres de familia y/o acudientes:**

Se certifica que los padres de familia, luego de ser informados de la salida escolar, dieron su consentimiento por escrito y autorizaron la participación de sus hijos en dicha actividad. No se aceptaron autorizaciones telefónicas, por correo electrónico o fax.

Los padres de familia diligenciaron y remitieron, a esta rectoría, el formato de autorización de salidas escolares, indicando especialmente las enfermedades que padece y los medicamentos que toma regularmente el estudiante, si es alérgico a algún medicamento, su tipo de sangre y si sabe nadar o no.

## **2.4 Afiliación a la seguridad social**

Se certifica que, con el formato de autorización de la salida escolar, los padres anexaron el certificado de afiliación a la seguridad social en salud de sus hijos, ya sea en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.

## **2.5 Pólizas de seguro**

Se certifica que la entidad financia la visita o la institución educativa tiene vigente una póliza de seguros con cobertura para las salidas escolares.

Póliza de seguro número: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición de la póliza: \_\_\_\_\_

Fecha de expiración de la póliza: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa aseguradora: \_\_\_\_\_

## **2.6 Hospedaje**

Se certifica que se verificó la idoneidad de los proveedores del servicio de hospedaje.

Tipo de hospedaje: (Hotel/ hostel/residencia): \_\_\_\_\_

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Registro Nacional de Turismo No. \_\_\_\_\_

Fecha de expedición del registro nacional de turismo: \_\_\_\_\_

Vigencia del registro nacional de turismo: \_\_\_\_\_

## **2.7 Transporte.**

Se certifica que se verificó la idoneidad de los proveedores del servicio de transporte.

Tipo de vehículo: \_\_\_\_\_

Placas del vehículo: \_\_\_\_\_

Numero de licencia de tránsito del vehículo: \_\_\_\_\_

Nombre de quien figura como propietario del vehículo: \_\_\_\_\_

NIT o Cédula de quien figura como propietario del vehículo: \_\_\_\_\_

Nombre del conductor: \_\_\_\_\_

Cedula de ciudadanía del conductor: \_\_\_\_\_

Numero de licencia de conducción del conductor: \_\_\_\_\_

Empresa prestadora de salud EPS a la que está afiliado el conductor: \_\_\_\_\_

Administradora de Riesgos Laborales ARL a la que está afiliado el conductor: \_\_\_\_\_

Número de Póliza del SOAT del vehículo: \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento del SOAT: \_\_\_\_\_

Número del certificado la revisión técnico mecánica del vehículo.: \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento del certificado de revisión técnico-mecánica: \_\_\_\_\_

Es necesario un conductor de relevo (S/N): \_\_\_\_\_

En caso de ser afirmativa se diligencia los datos del conductor de relevo.

Nombre del conductor: \_\_\_\_\_

Cedula de ciudadanía del conductor: \_\_\_\_\_

Numero de licencia de conducción del conductor: \_\_\_\_\_

Empresa prestadora de salud EPS a la que está afiliado el conductor: \_\_\_\_\_

Administradora de Riesgos Laborales ARL a la que está afiliado el conductor: \_\_\_\_\_

## **2. Gestión del riesgo.**

### **3.1 Reconocimiento de la zona**

Se certifica que el/los profesor(es) responsables, conocen y han verificado los protocolos de seguridad conforme a la zona que van a visitar. Tienen a mano los contactos, los avisos de la visita a la comunidad y los permisos y autorizaciones correspondientes. Han identificado los centros de atención médica más cercanos, así como de la fuerza pública. En caso de que la salida implique, actividades como natación, buceo, senderismo, alpinismo, caminatas, han verificado e informado a los estudiantes las recomendaciones dadas por el Ministerio del Medio Ambiente para la seguridad de los participantes.

### **3.2 Análisis del riesgo.**

Se certifica que el profesor o profesores responsables de la actividad hicieron un análisis de los riesgos de la salida escolar, como exposición a condiciones ambientales del área (riesgo de tormentas, rayos, crecientes, deslizamientos, contacto con animales venenosos o ponzoñosos, etc.) Esto con el fin de definir los recursos requeridos para prevenir y atender posibles emergencias o realizar entrenamiento previo sobre la actuación acorde a las condiciones identificadas (ej. ir al serpentario para recibir la charla sobre animales venenosos y ponzoñosos, realizar un entrenamiento básico en soporte vital básico, entre otras).

### **3.3 Condiciones de la zona**

Se certifica que el profesor responsable conoce e informó a los estudiantes y a los padres y madres de familia, las condiciones climáticas y geográficas de la zona, el tipo de vestimenta y calzado (acorde con las caminatas, desplazamientos y dificultades del terreno), elementos de protección como: protector solar, repelente de mosquitos, mosquitero, cascos, guantes, linterna, encendedores, brújula, mapas, suficiente hidratación, entre otros elementos de protección y prevención. Además, verificó si en la zona visitada se requiere de apoyo de guías calificados /o de personal capacitado para prestar primeros auxilios y realizar las gestiones y contactos.

Igualmente se certifica que el profesor responsable verificó, antes de la salida, las condiciones geográficas, de orden público de la zona, antecedentes de campos minados y presencia de grupos armados etc. Se consultó la información de seguridad y protección en el portal del Ministerio del Medio Ambiente y en el Ministerio de Defensa Nacional, así como con las autoridades competentes.

### **3.4 Condiciones médicas.**

El profesor responsable debe indagar, si en el grupo hay estudiantes con alguna condición médica especial como: diabetes mellitus, anticoagulación, enfermedad renal crónica ERC, cardiopatía, neoplasias, alergias, embarazo, depresión, bipolaridad, esquizofrenia, epilepsia entre otras; o si por razón de la misma, debe consumir algún medicamento de manera regular. Se deberá solicitar por escrito al estudiante, una certificación médica donde conste que su condición no es impedimento para efectuar la salida, así mismo el estudiante debe llevar consigo los medicamentos que requiera en dosis suficientes, con el fin de prevenir alguna eventualidad. En caso de que la salida de campo sea en zona endémica para enfermedades tropicales como: Malaria, Chagas, Fiebre Amarilla, Leishmania, Dengue, Chikungunya entre otras, cada estudiante debe llevar repelente para mosquitos y mosquitero. Para el caso de zona endémica para fiebre amarilla, los estudiantes deben acreditar carné de vacunación y en algunos casos especiales vacuna contra tétano.

#### **4. Deberes y obligaciones durante las salidas escolares.**

##### **4.1 Deberes y obligaciones de los docentes:**

Cumplir y hacer cumplir los presentes los objetivos trazados en la salida escolar y demás disposiciones de la legislación colombiana.

Verificar con lista en mano la presencia de los asistentes.

No permitir que en el vehículo contratado por la institución educativa o la entidad que financia la salida escolar, se transporte personal no autorizado o ajeno a la salida escolar.

Hospedarse en el mismo lugar que el resto de los participantes en la salida escolar.

Asistir puntualmente a las instalaciones o lugar de reunión que se determine para la realización de las actividades programadas.

Programar y aprobar únicamente actividades de tipo académico durante la salida pedagógica y de campo.

Verificar y llevar consigo el protocolo de reporte de accidentes estipulado por la compañía de seguros contratada.

Llevar consigo el documento de identidad.

Dar un reporte diario al rector, durante la salida escolar, acerca del cumplimiento o no del itinerario y de las novedades que se presenten.

Realizar la Identificación de estudiantes con necesidades especiales de movilidad y atención.

Evaluar el tipo y cantidad de asistentes de acuerdo con la capacidad de las instalaciones cuando aplique.

Realizar al finalizar la salida escolar un informe de evaluación de la actividad

##### **4.2 Deberes y obligaciones de los estudiantes:**

Utilizar únicamente el medio de transporte previsto por la por la institución educativo o la entidad que financia la salida escolar.

Ningún estudiante debe usar transporte diferente al asignado por la institución educativa o la entidad que financia la salida escolar, ni desplazarse en vehículos como ambulancias, misión médica o de uso privativo de la fuerza pública.

Asistir puntualmente a las instalaciones o lugar de reunión convenido para la partida.

Llevar consigo documentos de identificación y la fotocopia de afiliación a la seguridad social en salud.

Tener un comportamiento decoroso y ejemplar todo el tiempo que dure la salida escolar.

No portar ni consumir licor y/o sustancias psicoactivas durante la salida escolar.

Cumplir con los horarios y actividades académicas que permitan el logro de los objetivos de la salida escolar.

Eximir de responsabilidad a la Secretaría de Educación y a la Institución Educativa por cualquier acto que realice que sea contrario a los valores, disciplina y objetivos de la salida escolar.

Dar aviso oportuno al profesor responsable de la salida escolar de cualquier anomalía que observe durante su realización.

Hospedarse en el mismo lugar que el resto de los participantes de la salida escolar, a menos que tenga autorización de los padres de quedarse en casa de algún familiar. En este caso se debe diligenciar el formato de autorización de hospedaje y especificar nombre, número de cedula, dirección y número celular del familiar que se encargara del hospedaje del estudiante.

No ausentarse, ni separarse del grupo durante la salida escolar.

Cumplir con las obligaciones y deberes estipulados en el manual de convivencia.

#### **5. Protocolo de comunicaciones.**

Se certifica que el profesor o profesores responsables de la actividad, se comunicaran al inicio y al final de cada día con el rector para informar novedades, el número celular al que se comunicaran es el \_\_\_\_\_ y el \_\_\_\_\_

En caso de presentarse novedades el profesor o profesores responsables de la actividad, se comunicarán inicialmente con el rector de la institución educativa y es el rector el responsable de comunicar las novedades a los padres/madres de familia y/o acudientes de los estudiantes. En casos de urgencias el profesor solicitará directamente la colaboración a las autoridades más cercanas.

Se certifica que el profesor o profesores responsables de la actividad, tienen el listado completo de los padres/madres de familia y/o acudientes, con su número celular, de cada uno de los estudiantes que participan en la salida escolar.

#### **Recomendaciones adicionales:**

Formar parejas de estudiantes responsables (¿Quién cuida a Quién?)

El profesor responsable debe pasar lista cada vez que se termine una etapa, una actividad y al salir y llegar al alojamiento.

Tener claridad en el cumplimiento de los itinerarios.

No llevar elementos lujosos ni de mucho valor.

No llevar elementos que sean innecesarios.

Tener en cuenta las llegadas tarde en la noche al municipio de origen, hay que asegurar que los estudiantes tengan transporte para llegar a sus casas o sean recogidos por sus padres en el lugar de llegada.

Ser muy observadores con el entorno y la cultura.

No dar información más allá de la necesaria a personas que no se conocen.

Evitar comentarios, opiniones que puedan afectar creencias religiosas, políticas, afinidad de equipos deportivos, de raza, género.

Preguntar con respeto y agradecer a las personas que generosamente dan información.

Abstenerse de tomar fotografías o hacer grabaciones de video o audio sin la debida autorización.

## INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD PARA SALIDAS ESCOLARES

Identificación de la salida escolar. Con el fin de definir qué tipo de salida escolar, se sugiere atenderse a las siguientes definiciones:

**Visita guiada:** Consiste en la asistencia de estudiantes y profesores a instituciones de carácter público o privado, regionales, nacionales o extranjeras, con el objeto de conocer las actividades que realizan y que son pertinentes para la formación del estudiante.

**Visita de observación:** Consiste en el traslado de estudiantes y profesores a lugares Específicos, instituciones del sector público o privado en el ámbito regional o nacional, con el propósito de hacer un ejercicio observacional.

**Salidas de campo:** Consiste en la realización de un conjunto de actividades, en las que los estudiantes tienen acciones de intervención, aplican métodos y técnicas de estudio y están en interacción directa con la naturaleza.

**Salidas comunitarias:** Consiste en la realización de un conjunto de actividades, en las que los estudiantes realizan actividades de intervención, y están en interacción directa con la comunidad.

**Salidas de integración con otras instituciones educativas:** Consiste en la realización de un conjunto de actividades culturales, lúdicas, académicas y/o deportivas, por invitación y en las sedes que designen otras instituciones educativas.

**Convivencias:** Consiste en la realización de un conjunto de actividades culturales, lúdicas, académicas y/o deportivas, dentro o fuera de la institución educativa, que supone una interrelación positiva entre los estudiantes y docentes, a la vez que el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa.

**Participación en eventos académicos, científicos y de extensión:** Consiste en la asistencia y participación de estudiantes y profesores en eventos científicos tales como: Simposios, congresos, seminarios, foros, encuentros académicos, visita a museos, salidas en el marco de proyectos de investigación semilleros, actividades de extensión (voluntariado) y docencia, entre otros; cuyo objetivo sea fortalecer y enriquecer la formación académica, científica e investigativa de los estudiantes.

**Pertinencia académica:** Las salidas escolares son una estrategia metodológica de gran valía en el acto educativo, dado que enriquece la experiencia personal del estudiante y le permiten reconstruir la realidad teórica. Dicha estrategia, debe tener como principal cualidad el rigor académico. Cualquiera de las modalidades de salidas escolares, deberá

estar planeada y organizada en concordancia con los propósitos de formación, claramente estipulados en los currículos y los planes de área, donde se detallarán los objetivos, la fundamentación, los entregables y los productos de la salida.

**Evaluación de la actividad:** La evaluación de las actividades académicas desarrolladas durante la salida escolar, darán cuenta de la pertinencia y del impacto que tiene en los procesos de enseñanza-aprendizaje intencionados con los propósitos de formación. Se sugiere que los profesores responsables de la actividad: sistematicen las experiencias, preserve la memoria de las mismas y evalúe, en aras de fortalecer los procesos académicos, y curriculares. La evaluación debe ser integral y permitir que los estudiantes emitan sus percepciones y consideraciones. El profesor responsable, deberá entregar al rector un informe, que contenga:

- Programa académico, identificación y código del curso, fecha de realización, lugar de la visita.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos.
- Actividades realizadas: Logros, dificultades y sugerencias.

**FORMATO DE OFICIO SOLICITANDO LA AUTORIZACION DE SALIDAS ESCOLARES**

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_.

Oficio No. \_\_\_\_\_

Señor  
PADRE, MADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE  
Ciudad. \_\_\_\_\_

Cordial saludo

Por medio de la presente le informamos que dentro de las actividades curriculares programadas para el año lectivo de 2017, se ha programado una salida escolar que será financiada por:

\_\_\_\_\_, la salida contempla la visita a los siguientes lugares:

\_\_\_\_\_, iniciando el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_.

El profesor que coordina la salida escolar es \_\_\_\_\_, quien puede ser contactado en el número celular: \_\_\_\_\_

Por estas razones se requiere la autorización escrita para que su hijo(a): \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_ pueda participar en la salida escolar. Se requiere que diligencie y firme el formato de autorización que se anexa. Toda la información solicitada es obligatoria.

Agradeciendo de antemano su gentil atención.

Firma: \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_.

Numero de celular: \_\_\_\_\_.

Rector de la Institución educativa.

### **FORMATO DE AUTORIZACION DE SALIDAS ESCOLARES**

Fecha: \_\_\_\_\_.

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con  
cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ manifiesto que he sido  
informado y autorizo a él (la) estudiante: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del grado: \_\_\_\_\_ para asistir a la salida  
pedagógica, que se realizara el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, anexo a este permiso la copia del  
carné de EPS o SISBEN y del documento de identidad.

Enfermedades del estudiante: \_\_\_\_\_

Medicamentos que toma: \_\_\_\_\_

Alergias: \_\_\_\_\_

Tipo de sangre: \_\_\_\_\_

Sabe nadar: (S/N): \_\_\_\_\_

Por tanto, doy mi consentimiento a la participación de mi hijo/acudido en la salida  
escolar.

Firma: \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_.

Numero de celular: \_\_\_\_\_.

### FORMATO DE LISTADO DE PADRES Y/ ACUDIENTES

Salida escolar a: \_\_\_\_\_ Profesores que coordinan la salida: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

[illegible]

## RIESGO MEDIDAS DE CONTROL

| RIESGO                                                                    | MEDIDA DE CONTROL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todos                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar previamente las zonas y rutas a emplear en los desplazamientos para identificar y prevenir riesgos. En caso de ser viable el acompañamiento de autoridades, solicitar con antelación el servicio.</li> <li>- Escoger sitios de destino cuyas instalaciones ofrezcan condiciones de higiene y seguridad básica para las estudiantes. En caso de que no se cumpla con los estándares esperados, informar previamente a los padres de familia.</li> <li>- Verificar que de cada estudiante se cuente con los siguientes documentos: o Fotocopia de tarjeta de identidad. Fotocopia de carné de entidad prestadora de salud (EPS y medicina prepagada si aplica). Fotocopia de la ficha médica. Fotocopia de carné de una póliza de accidentes escolares que cubra los lugares de la salida pedagógica. Autorización escrita en original de por lo menos uno de los padres o acudientes. Esta autorización se deja en la institución educativa con un listado de las estudiantes que efectivamente asisten a la salida pedagógica. Listado con los teléfonos de contacto de los padres o acudientes, en caso de salidas superiores a un día.</li> <li>- Portar un celular que permita comunicación directa con la institución educativa</li> <li>- Portar un listado con datos de contacto de las siguientes entidades: o Centros de asistencia médica cercanos con dirección y teléfono (mínimo de nivel II y preferiblemente de nivel III). Otras autoridades: línea única de emergencias, policía, policía de tránsito, información estratégica vial, Guala, bomberos, ambulancias, defensa civil. Asesores de seguros: de vehículo y de accidentes escolares.</li> <li>- Portar un botiquín que cuente por lo menos con los siguientes implementos: Salidas dentro del perímetro urbano: alcohol, tapabocas, algodón, gasa, isodine, suero fisiológico, guantes, vendaje elástico, microporex, curas, toallas higiénicas, baja lenguas, termómetro. Salidas fuera del perímetro urbano: alcohol, tapabocas, algodón, gasa, isodine, suero fisiológico, guantes, vendaje elástico, curas, toallas higiénicas, bajalenguas, termómetro, caléndula, vaselina, microporex en diferentes tamaños, caladryl, vendajes de diferentes tamaños, inmovilizador, linterna, cuadernillo de primeros auxilios.</li> <li>- En casos de salidas a lugares más distantes de un centro de atención médica de nivel III, solicitar a la entidad que financia la salida escolar, la asistencia de un profesional de la salud.</li> <li>- Protocolo para el manejo de emergencias.</li> </ul> |
| Accidente como pasajero (transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo) | <p>Transporte Terrestre: - Contratar o utilizar un móvil que cumpla con los requisitos exigidos por la ley, incluyendo: seguro obligatorio, póliza de responsabilidad civil, porte de botiquín, porte de extintor vigente, porte de equipo de carretera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar del servicio de transporte: cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, revisión técnico-mecánica del automotor.</li> <li>- Verificar la capacidad del vehículo con el número de estudiantes transportadas. No permitir sobrecupo.</li> <li>- Verificar el uso de cinturones de seguridad al inicio de cada viaje. Transporte fluvial y marítimo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar la capacidad del vehículo con el número de estudiantes transportadas. No permitir sobrecupo.</li> <li>- Verificar el uso de chalecos salvavidas al inicio de cada viaje.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Accidente de tránsito como peatón          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar desplazamientos sobre andenes y aceras.</li> <li>- Efectuar cruce de calles, avenidas y autopistas por los lugares destinados para ello como lo son cebras, puentes peatonales y semáforos, y respetar las señales de tránsito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Hurto – Atraco                             | <p>Desplazamiento peatonal: - Brindar indicaciones básicas de prevención a las estudiantes: guardar equipos móviles, tabletas, cámaras fotográficas, al igual que joyas o artículos que sean vistosos. - Permanecer en grupo. - Ubicar acompañantes adultos en lugares estratégicos del grupo (inicio, mitad y final).</p> <p>Desplazamiento en vehículos particulares o contratados: - Verificar que todas las ventanas se encuentren cerradas cuando el vehículo este parqueado. - Ubicar las maletas y objetos personales en lugares poco visibles y preferiblemente en los compartimentos destinados para tal fin (maleteros, bodegas del automotor o debajo de sillas). - No permitir el ingreso al automotor de vendedores o personas ajenas a la actividad programada. - Controlar la apertura de ventanas y el uso de las mismas en caso del automotor en movimiento.</p> <p>Desplazamiento en vehículos de transporte público: - Indicar las normas de prevención y protección básicas, como abstenerse de hacer uso de equipos móviles; mantener a la vista los objetos personales; evitar en lo posible las aglomeraciones; evitar dormir en los desplazamientos; intentar mantenerse en grupo. - Notificar con anticipación las rutas y tipos de servicio a emplear, detallando paraderos y lugar de destino.</p> |
| Automotor con fallas en carretera – Varado | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajar a las estudiantes del vehículo con las indicaciones del adulto acompañante y reunir las en una zona segura (distante del automotor y de la vía. No permitir ni autorizar arreglos en motor, sistema eléctrico o cualquier otro procedimiento mecánico con estudiantes dentro del vehículo. - Solicitar la ubicación de las señales de prevención (triángulos reflectivos) a una distancia no menor a 30 metros en carretera.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Accidente                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No realizar actividades extremas como canopy, rafting o canotaje, rappel, bungee jumping, paracaidismo, parapente, torrentismo, etc, sin la autorización de uno de los padres de familia o acudiente.</li> <li>- Verificar que por lo menos uno de los adultos acompañantes cuenta con entrenamiento en primeros auxilios.</li> <li>- En caso de salida a sitio con actividad acuática, verificar que por lo menos uno de los adultos sabe nadar. No permitir estas actividades sin el acompañamiento de un adulto y sin autorización de uno de los padres de familia o acudiente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Accidente por Descarga Eléctrica                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de lluvia, evitar el contacto al aire libre con piscinas, lagos y mar.</li> <li>- En caso de tormentas eléctricas, buscar refugio bajo techo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Picaduras, mordeduras y/o accidentes con animales           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portar suero antiofídico en lugares donde hay exposición a serpientes.</li> <li>- Exigir la vacunación contra la fiebre amarilla en los lugares en los que se requiera.</li> <li>- Promover el uso de repelentes en lugares de mayor proliferación de insectos.</li> <li>- Evitar el contacto con animales que puedan causar mordeduras u otros daños a las estudiantes.</li> </ul>                                                                                                                                |
| Intoxicación por Consumo de Alimentos                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con provisión de agua potable en las salidas a lugares en las que no exista abastecimiento.</li> <li>- Abstenerse de consumir alimentos en lugares que no ofrezcan las medidas de higiene necesarias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Insolación                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar a las estudiantes el uso de bloqueador solar y otros elementos de protección según las condiciones del lugar de la salida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Incendio                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar la manipulación de estufas por parte de estudiantes.</li> <li>- Evitar la manipulación por parte de las estudiantes de gasolina, gas natural y otros elementos inflamables.</li> <li>- Manejar con precaución los encendedores u otros elementos que provoquen chispa cerca de elementos inflamables (alcohol, gasolina, gas natural).</li> <li>- En caso de fogatas, asegurar su realización al aire libre, en lugares permitidos y determinar zonas seguras de permanencia de las estudiantes.</li> </ul> |
| Asonada / Manifestación / Explosión / Retén Ilegal          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el tránsito por zonas en las que se reporten asonadas, manifestaciones, explosiones, retenes ilegales o cualquier otra situación de alteración del orden público.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Desastre Natural Sismo / Deslizamiento / Inundación / Otros | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar destinos o el tránsito por sitios en los que recientemente se hayan presentado deslizamientos, inundaciones u otras situaciones de emergencia. - En caso de emergencia, seguir las recomendaciones del protocolo correspondiente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |

